

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
 DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO
 ESTUDIO PARA ENCARGO POR DERECHO PREFERENCIAL EN UNA VACANTE TEMPORAL

EMPLEO A PROVEER			AREA FUNCIONAL
Denominación	Código	Grado	
Profesional Universitario	219	03	SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar la ejecución de acciones que permitan consolidar los proyectos de planificación regional con el fin de contribuir con el cumplimiento de la normatividad vigente y directrices institucionales.

FORMACION ACADEMICA	Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: Ingeniería administrativa y afines; economía; contaduría pública; administración; Ingeniería industrial y afines. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	EXPERIENCIA	Cuatro (4) meses de experiencia profesional
----------------------------	--	--------------------	---

ALTERNATIVAS

N/A

ESTUDIOS	N/A	EXPERIENCIA
-----------------	-----	--------------------

Nombres	Empleo del cual es titular			Secretaría	Puntaje EDL	Experiencia	Educación	Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado							
LUCILA IBAÑEZ DAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	Grupo de Pensiones territorial Santander-Secretaría General	99,50 puntos	ocho (8) años diez (10) meses de experiencia profesional.	Administración de empresas; Especialista en Administración Pública.	NO	SI	SI
MARIA NAYIBE HERNÁNDEZ CIPAGAUTA	TECNICO OPERATIVO	314	6	Salud Departamental	100 puntos	Seis (6) años, once (11) meses de experiencia laboral; cuatro (4) meses catorce (14) días de experiencia profesional.	Profesional en Gestión empresarial; Tecnóloga empresarial.	NO	SI	NO
LETICIA SALAZAR SANTAMARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	De Desarrollo	100 puntos	veinticuatro años (24) años, tres mes (3) meses de experiencia laboral; y un (1) año, nueve (9) meses de experiencia profesional.	Trabajador Social.	NO	NO	NO
ROSANA RIVERA MENDOZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	7	Oficina de Control Interno	99,80 puntos	Diecisiete (17) años, diez (10) meses de experiencia laboral.	Tecnóloga empresarial; Administración de empresas; especialista en Gerencia de Proyectos; Magister en Gestión Pública y Gobierno.	NO	NO	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que **Lucila Ibañez Daza**, cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004 y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NO. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.

NELSON ANDRÉS CHANG PEREZ
SECRETARIO GENERAL (E)

EMIRO CELIS VILLAMIZAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Proyectó: María Nelly Jaimes D

28 DIC 2018

FECHA DE FIJACIÓN:

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES